Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 398-2021

Los Olivos, 13 de agosto de 2021

VISTOS: La Resolución N°360-2021 de fecha 30 de julio de 2021, El Memorando N° 303-2021-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 161-2021-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye: *"En base a lo antes señalado el suscrito remite la programación de descanso físico vacacional para los empleados de confianza sujetos al régimen especial de contratación administrativa de servicios, la misma que se adjunta en el anexo 1 del presente (...)", (...)", fluyendo del Anexo 1 - la programación de vacaciones de la* Arq. Rosa Maria Ita Martinez quien se desempeña como Subgerente (e) de Obras Privadas, Catastro y Planeamiento Urbano de La Municipalidad Distrital de Los Olivos, por el periodo de 15 días computados desde 18 de agosto de 2021 hasta el 01 de setiembre de 2021;

Que, el artículo segundo de la parte resolutiva de la Resolución N° 360-2021 dice; *"Artículo Segundo. - Encargar La Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Planeamiento Urbano de La Municipalidad Distrital de Los Olivos, a la Abog. Allisson Elvira Vergaray Huerta por 15 días computados desde 18 de agosto de 2021 Hasta el 01 de Setiembre de 2021, En Tanto dure el Descanso Físico de su Titular; con retención de su cargo titular de subgerente de licencias comerciales y anuncios e inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones de la municipalidad de los olivos; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente".*

Que, con Resolución de Alcaldía N° 470-2020 se resolvió designar, a partir del 08 de octubre de 2020, la Subgerencia de Transporte de la municipalidad distrital de los olivos, a la ing. Laura Celeni Huamán Hernández;

Que, en atención del documento de vistos emitido por la gerencia municipal se hace necesario la modificatoria del artículo segundo de la resolución de alcaldía aludida en el considerando precedente;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 360-2021, de fecha 30 de julio de 2021, quedando como sigue:

*"**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR LA SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, a la **ING. LAURA CELENI HUAMAN HERNANDEZ** por 15 días computados desde 18 de agosto de 2021 hasta el 01 de setiembre de 2021, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención de su cargo titular de **SUBGERENTE DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente."*

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 398-2021

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: *www.munilosolivos.gob.pe.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malásquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE